

Suma IEEM 5 nuevas denuncias contra agresores por violencia política contra las mujeres

Alcanzan a 18 municipios con pláticas de perspectiva de género

Atenea Rojas

Durante el segundo trimestre de 2026, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) incorporó a cinco nuevos agresores al registro de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondientes principalmente a casos ocurridos en el ámbito municipal.

Durante la tercera se-

sión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del organismo electoral se dio a conocer que, a diferencia de periodos anteriores donde se habían registrado sanciones relacionadas con perfiles o cuentas en redes sociales, en esta ocasión corresponden a personas sancionadas directamente por conductas cometidas contra mujeres que ejercen cargos públicos.

Aumentan sanciones por violencia política

Asimismo, la Subdirección de Quejas y Denuncias de la Secretaría Ejecutiva informó que durante abril a junio de 2026 se presentaron siete escritos de queja por presuntas conductas constitutivas sobre esta modalidad de violencia, los cuales corresponden a una presidenta municipal, quien presentó dos denuncias, y cinco regidoras.

Entre las conductas denunciadas se encuentran la difusión de imágenes

estereotipadas en redes sociales para menoscabar el desempeño de servidoras públicas; omisiones para atender solicitudes dentro de sesiones de cabildo; falta de respuesta a peticiones de información; condicionamientos económicos; retención de documentación oficial; remoción de personal auxiliar; restricciones para el uso de combustible y vehículos oficiales, así como publicaciones con información presuntamente falsa o inexacta.

El órgano electoral detalló que durante este periodo remitió dos expedientes al Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) para resolución, mientras que cinco continúan en trámite y uno más se encuentra en etapa de diligencias ordenadas por la autoridad jurisdiccional.

Diligencias de investigación

Asimismo, informó que se realizaron 47 diligencias de investigación, que incluyeron requerimientos a autoridades municipales, estatales y federales, además de instituciones como la Policía Cibernética de la

Secretaría de Seguridad del Estado de México, el Instituto Nacional Electoral (INE), empresas telefónicas y plataformas digitales.

Avances en paridad y derechos humanos

Durante la sesión también se presentaron avances del Programa de Paridad de Género y Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el Ámbito Político 2026, aprobado en febrero pasado, destacando que desde entonces se impartieron pláticas sobre perspectiva de género dirigidas a infancias y adolescentes en espacios escolares, con alcance en 18 municipios y una participación cercana a cuatro mil 500 estudiantes.

Finalmente, como parte de las acciones de sensibilización, el IEEM también reportó actividades de capacitación y difusión relacionadas con participación política, derechos humanos, igualdad sustantiva y prevención de la discriminación, logrando una participación de más de cinco mil personas, mediante talleres, conferencias, cursos y materiales informativos.

Folleto digital

Asimismo, concluyó la elaboración de un folleto digital sobre violencia política contra las mujeres en razón de género, en el que se explica qué es esta modalidad de violencia, quiénes pueden cometerla y qué acciones pueden implementarse para prevenirla.



IEEM presenta siete quejas por violencia política de género